



VISTO:

La Resolución de este H.Cuerpo N° 059/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 6941/2016 en la que se conforma un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento de **TECNOLOGÍA – COMISIÓN I; Y**

CONSIDERANDO:

Que se ha informado que dos miembros del mencionado Comité, **BIANCHI, Néstor** designado como Profesor Titular de la Comisión y Primera Suplente **MARTINEZ, Hilda Delia**; han fallecido, por lo cual corresponde designar a nuevos miembros en su reemplazo,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto, designando a los nuevos miembros integrantes de la Comisión luego de realizar el correspondiente sorteo,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución de este H.Cuerpo N° 059/16, apartados “**PROFESORES TITULARES**” y “**PRIMEROS SUPLENTE**”, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“...COMISIÓN N° 1

PROFESORES TITULARES:

- 1- MANGUPLI, Héctor (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- FLUCIA, Iván (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- BARTOLÓN, Mariela (Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- GIRARDI, Jorge (Universidad Nacional de La Plata)

PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- LANZILOTTO, Clarisa (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- DUCA, Claudio (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- 3- BADUY, Marta Susana (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- LOPEZ, Sergio (Universidad Nacional de La Plata)..."

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARCOS SERGIO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 227 /2016.-